

Heute para seia.



SEALO QVARTO. VEINTE  
E. D. D. D. S. A. B. O. D. E. N. E. J. E.  
D. S. Q. V. A. R. T. O.

En la Compañia de  
Fuente del Salmar.

Yo uniforme por escripto del Sr. D. Alfonso Man-  
resa, Not. ad Memorial de Juan Felipe Espinosa, Diputado  
del Lugar del Salmar, que se le Comencio en Cavildo de diez de  
Octubre de este año, sobre la Redificacion del puente de dho Lugar  
que esta en el Reguerson, y Camino Real de Carragena, por  
el quebranto que padere, en que dho Sr. Espinosa, hauez echo  
conozco dho puente por D. Antonio Vidal, Jues de Aguas, y  
Pedro Lagan, Maestro de Marife, y en otras se ve Creso de  
grave riesgo que amenaza, y que su Costo se ha regulado en  
en null documentos y cincuenta R. vellon, como Contado  
de la Redificacion dada por los Reos dhos, que puso en la mesa,  
y que haciendo la notable diferencia que se alla desde esta  
Cavidad hasta la de seis null R. que menciona el dho  
Memorial, se devia conser, y poner Condiciones para ello, he-  
viendo presente que antes de ahora, estaba entuzgado a otros  
Cavalleros, y últimamente se Estableció Junta por esta Ciu. para  
graduar, y providenciar sobre las obras precisas, regulandolas  
segun la mayor Nsencia, y Estado de los Cavadales de propios,  
por lo que se parecia a dho Sr. que este Cometao correspondia a  
dha Junta, lo que ponía en la Consideraj. de esta Ciu. para que  
veniera lo que fuese de su mayor agrado. Y haciendo lo oyo  
Acordo que se ha Construy. de dha obra, se formen Condi-  
nes, con ynterbençion de dho Sr. D. Alfonso Manresa, y de  
ciudadas, se Corra al pregon, y las porturas que se hiciesen, se  
leben a dha Junta, para que con Nra Venida lo que tubiere  
por Combeniente.

Sepaque la parte local  
alab. de Fuente.

Yo D. Antonio Vidal, Jues de  
Aguas, en que dire que en Juesca de Acuerdo de Ayuntamiento.